HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 20

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA ESCULTURA OFRECIDA POR VECINAS QUE REPRESENTAN A LOS Y LAS MILITARES DE LA UNIDAD BÁSICA "RAMÓN CASARI".-

020

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

11

San Isidro, 9 de Marzo de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia establecido por Ley Nacional N° 25.633, con el fin de recordar a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, y;

Considerando:

Que la Ordenanza N° 7659, sancionada en 1999, ordena al Departamento Ejecutivo construir una plaza y espacio de la memoria en el Paseo Dardo Rocha, que hasta la fecha no fue llevada a cabo;

Que con fecha 4 de marzo de 2021, este cuerpo legislativo sancionó la Ordenanza N° 9152, mediante la que se aceptó la donación de una escultura denominada "La memoria" para ser ubicada en la "Plaza de la Memoria", sito en la intersección de las calles Dardo Rocha y Saavedra de la Ciudad de Martínez.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 57° estipula que es facultad del Honorable Concejo Deliberante la aceptación o rechazo de las donaciones ofrecidas a la Municipalidad;

Que es menester proceder con la señalización de dicha plaza que fue creada mediante Ordenanza Municipal en 1999 y al día de la fecha no cuenta con escultura alguna que conmemore la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia;

Que la lucha de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo es una lucha icónica de los derechos humanos y que ha sido reconocida internacionalmente;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

020

11

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo la aceptación de la donación de la escultura ofrecida por las vecinas Sara Alvarenga y Lorena Musaluppi, que representa a los y las militantes de la Unidad Básica "Ramón Cesari" para ser emplazada en el espacio verde conocido como Plaza de la Memoria

Artículo 3°: De forma.-

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MATEO BARTOLINI

Federico Rea
Bloque FR-Todos

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/03/2022 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 17 de MARZO de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAR 2022
Hora 11:10
RECIBIDO